

OFICIO: SGG/UT/265/2026
Asunto: Cumplimiento Resolución
22 de junio de 2026.

C. RICARDO GARCÍA CASTRO.
PRESENTE.

Con fundamento en lo estipulado en el Artículo 183 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y en cumplimiento a la Resolución emanada en el Recurso de Revisión **017/2026-3**, derivado de la solicitud de información **24123022600082** y de conformidad con el **CONSIDERANDO OCTAVO** punto **8.1**; se le remite oficio 1136/2026 signado por la Directora General de Gobernación, que contiene como anexo la versión pública de los expedientes GES-PD-0705 GES-PV-0806 y GES-PV-0807.

Lo anterior para que surta los efectos que haya lugar.

ATENTAMENTE

DAGOBERTO CASTILLO ÁVILA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSÍ

UNIDAD
DE TRANSPARENCIA

"2026, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí"

José Gerardo Navarro Alviso, Comisionado Presidente de la CEGAIP.

